



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SALA LABORAL
SECRETARIA**

El Secretario de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali:

EDICTO

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN: 76001-31-05-01-2021-00280-01
NATURALEZA: FUERO SINDICAL – LEVANTAMIENTO
DEMANDANTE: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI
-EMCALI E.I.C.E E.S.P.
DEMANDADO: GONZALO PEÑALOZA AFANADOR
FECHA SENTENCIA: 07 DE OCTUBRE DE 2021
DECISIÓN: REVOCA - COSTAS
MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELSY ALCIRA SEGURA DIAZ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por tres (03) días hábiles, conforme al artículo 41 del Código de Procedimiento Laboral y concordante con el artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, hoy **CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL

Secretario

El presente edicto se desfija el diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 05:00 p.m.